



IV. Administración Local

OTROS ENTES LOCALES

Organismo Autónomo Recaudación y Gestión Tributaria REGTSA

Anuncio de cobranza.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados de la provincia, que desde el Día 28 de abril de 2.017 hasta el día 30 de junio de 2.017, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales
- Impuesto sobre Actividades Económicas (Saucelle)
- Tasas y precios públicos en los Municipios que se reflejan en el Anexo I.

Las listas cobradoras de las Tasas y Precios Públicos cuya cobranza se efectúa en el presente período voluntario de Recaudación, correspondientes a los Ayuntamientos que tienen encomendada la Gestión Tributaria a este Organismo, estarán expuestas al público en la Secretaría de los mismos y en las cabeceras de las Zonas correspondientes, durante el plazo de TREINTA DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 9-2 de la Ordenanza General de gestión y recaudación de REGTSA, B.O.P. de 7/02/2000) al objeto de que por los contribuyentes interesados puedan ser examinadas y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre relativas a errores materiales o de hecho.

Del mismo modo, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, que por motivos de seguridad en el manejo de fondos públicos, y modernización del sistema recaudatorio, el cobro de los valores citados en el párrafo anterior se viene realizando por medio de AVISOS DE PAGO que pueden hacerse efectivos en Banco Ceiss, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Popular Español, Banco Santander, Caixabank y Caja Rural de Salamanca recomendándose, para evitar de desplazamientos y molestias innecesarias el uso del sistema de domiciliación bancaria, bien cumplimentando el cajetín que al efecto contiene el propio aviso de pago, o bien mediante los impresos que les serán facilitados tanto en los Servicios Centrales (avda Carlos I, s/n, recinto Reina Sofía, de Salamanca) como en las distintas Zonas Recaudatorias, Oficinas móviles o través de la sede electrónica www.regtsa.es . Igualmente se comunica a los contribuyentes que la fecha aproximada de cargo de recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes será el 1 de JUNIO de 2017.

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO DE 2.017 LOS INTERESADOS PODRÁN RECIBIR LOS AVISOS DE PAGO DE DOS MANERAS DISTINTAS :

1.-Por correo ordinario.- REGTSA remitirá por correo ordinario a los contribuyentes los citados AVISOS DE PAGO al domicilio fiscal que consta en sus registros.

2.- A solicitud del contribuyente.- Quien no haya recibido sus AVISOS DE PAGO en su domicilio por cualquier causa, podrá solicitarlos telefónicamente (902-078- 999), en cualquier Oficina (fija o móvil), o mediante internet (www.regtsa.es) durante todo el periodo voluntario de recaudación.

Una vez provistos de sus AVISOS DE PAGO, los interesados y contribuyentes en general podrán hacerlos efectivos durante dicho periodo en cualquier oficina de Banco Ceiss, Banco



Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Popular Español, Banco Santander, Caixabank y Caja Rural de Salamanca o de la pasarela de pago de nuestra sede electrónica.

Al mismo tiempo se advierte que los recibos no satisfechos dentro del periodo voluntario de ingreso, que como queda indicado termina el 30 de JUNIO de 2.017, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y , en su caso, las costas que se produzcan.

Salamanca 11 de Abril 2017.–LA VICEPRESIDENTA, (por delegación del Presidente. Decreto nº 2341/2015, de 6 de julio), Isabel Mª de la Torre Olvera.

Cargo general cobranza 2017-03

Voluntaria 3ª Cobranza 2017

Cargo que formula el Sr. Jefe Unidad de Gestión Tributaria por los conceptos y municipios que se detallan correspondientes a los recibos para su cobro en periodo voluntario.

Municipio	Concepto	Periodo			Descripción	Total
Ayuntamiento						
001 ABUSEJO	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	3.634,51
001 ABUSEJO	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	24.852,77
001 ABUSEJO	IBIU	2017	1	2001	IMPUESTO BIENES INMUEB. CARACTERISTICAS ESPECIALES	1.279,24
					Total municipio:	29.766,52
002 AGALLAS	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	5.129,05
002 AGALLAS	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	31.732,93
002 AGALLAS	PAST	2016	2	21	APROVECHAMIENTO DE PASTOS	1.895,40
002 AGALLAS	VATA	2015	1	21	APROVECHAMIENTO DE PASTOS	1.071,36
					Total municipio:	39.828,74
003 AHIGAL DE LOS ACEITEROS	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	6.693,63
003 AHIGAL DE LOS ACEITEROS	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	21.306,67
					Total municipio:	28.000,30
004 AHIGAL DE VILLARINO	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	5.499,82
004 AHIGAL DE VILLARINO	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	6.773,06
					Total municipio:	12.272,88
005 ALAMEDA DE GARDON (LA)	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	5.945,07
005 ALAMEDA DE GARDON (LA)	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	18.842,53
					Total municipio:	24.787,60
006 ALAMEDILLA (LA)	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	3.348,69
006 ALAMEDILLA (LA)	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	13.146,64
					Total municipio:	16.495,33
007 ALARAZ	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	28.176,19
007 ALARAZ	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	109.067,67
					Total municipio:	137.243,86
008 ALBA DE TORMES	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	42.839,80

CVE: BOP-SA-20170421-001



Municipio	Concepto	Periodo			Descripción	Total
137 FUENTELIANTE	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	10.292,43
137 FUENTELIANTE	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	6.757,06
137 FUENTELIANTE	IBIU	2017	1	2001	IMPUESTO BIENES INMUEB. CARACTERISTICAS ESPECIALES	60,90
					Total municipio:	17.110,39
138 FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	8.101,10
138 FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	88.540,24
138 FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	IBIU	2017	1	2001	IMPUESTO BIENES INMUEB. CARACTERISTICAS ESPECIALES	852,88
					Total municipio:	97.494,22
139 FUENTES DE BEJAR	ABAL	2016	4	9	ABASTECIMIENTO DE AGUAS	42.621,87
139 FUENTES DE BEJAR	ABAL	2016	4	15	BASURAS	2.541,00
139 FUENTES DE BEJAR	ABAL	2016	4	40	IVA	4.262,37
139 FUENTES DE BEJAR	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	3.483,33
139 FUENTES DE BEJAR	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	73.248,76
					Total municipio:	126.157,33
140 FUENTES DE OÑORO	ALCA	2016	1	39	TASA ALCANTARILLADO	18.834,08
140 FUENTES DE OÑORO	ALCA	2016	1	66	ACOMETIDA AGUA Y ALCANTARILLADO	1.006,02
140 FUENTES DE OÑORO	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	12.131,59
140 FUENTES DE OÑORO	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	241.945,85
140 FUENTES DE OÑORO	IBIU	2017	1	2001	IMPUESTO BIENES INMUEB. CARACTERISTICAS ESPECIALES	121,84
					Total municipio:	274.039,38
141 GAJATES	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	13.177,95
141 GAJATES	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	27.339,14
					Total municipio:	40.517,09
142 GALINDO Y PERAHUY	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	15.008,25
142 GALINDO Y PERAHUY	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	243.799,00
142 GALINDO Y PERAHUY	IBIU	2017	1	2001	IMPUESTO BIENES INMUEB. CARACTERISTICAS ESPECIALES	670,09
					Total municipio:	259.477,34
143 GALINDUSTE	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	18.785,82
143 GALINDUSTE	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	92.181,89
143 GALINDUSTE	IBIU	2017	1	2001	IMPUESTO BIENES INMUEB. CARACTERISTICAS ESPECIALES	382,44
					Total municipio:	111.350,15
144 GALISANCHO	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	26.302,76
144 GALISANCHO	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	47.203,19
					Total municipio:	73.505,95
145 GALLEGOS DE ARGAÑAN	IBIR	2017	1	2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	19.502,93
145 GALLEGOS DE ARGAÑAN	IBIU	2017	1	1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA	60.842,50
145 GALLEGOS DE ARGAÑAN	IBIU	2017	1	2001	IMPUESTO BIENES INMUEB. CARACTERISTICAS ESPECIALES	116,96
					Total municipio:	80.462,39